

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

AVISO DE FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCCPS/CCJ/MAZATLÁN/01/2024,
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL,
LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DOCUMENTALES Y ACERVOS, DE LA CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA, PARA EL PERIODO: 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Moreno Pérez" en Mazatlán, Sinaloa, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento de las personas que participaron en el concurso público sumario número PCCPS/CCJ/MAZATLÁN/01/2024, relativo a la contratación del servicio de limpieza integral, limpieza de depósitos documentales y acervos, de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, de las empresas que presentaron sus propuestas, el resultado es el siguiente:

Empresa	Dictamen técnico	Dictamen económico
Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Favorable	Desfavorable
Ma Guadalupe Ortiz Hernández	Favorable	Favorable
José Joaquín Echeagaray Hernández	Desfavorable	Desfavorable
Inés Valenzuela Llanes	Favorable	Favorable

De conformidad con la información señalada en la tabla anterior, se determinó solvente y con la mejor propuesta económica, la presentada por la empresa Inés Valenzuela Llanes.

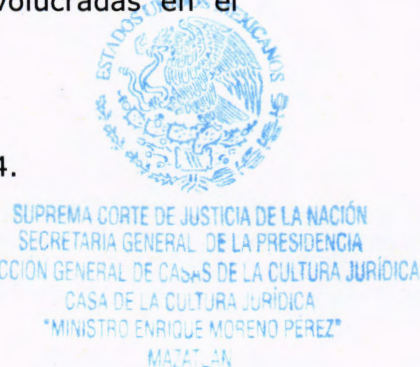
En aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, la directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Moreno Pérez" en Mazatlán, Sinaloa, autoriza la contratación correspondiente que se adjudica a la empresa Inés Valenzuela Llanes por la cantidad de \$504,000.00 (quinientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de todas las empresas involucradas en el concurso público sumario antes mencionado.

Atentamente

Mazatlán, Sinaloa, a 9 de diciembre de 2024.

C.P. María Concepción Mata Sáenz
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
en Mazatlán, Sinaloa.



OFICIO	OFICIO CCJMZT-246-2024
FECHA	12 de diciembre de 2024
	Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 33, fracción IV, 37, 38, fracción III, 85, 86 y 87 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por concurso público sumario, número PCCPS/CCJ/MAZATLÁN/01/2024, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Servicios de limpieza integral, limpieza de depósitos documentales y acervos
IMPORTE TOTAL:	\$584,640.00 (quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Inés Valenzuela Llanes RFC: VALI571008FW1

Descripción	Precio Unitario	Importe
Servicios de limpieza integral, limpieza de depósitos documentales y acervos, en los inmuebles de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa.	504,000.00	504,000.00
Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.	SUBTOTAL	\$504,000.00
Garantía vigente: no aplica	IVA 16%	80,640.00
	TOTAL	\$584,640.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento/servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento de pintura, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

C.P. MARÍA CONCEPCIÓN MATA SÁENZ
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN MAZATLÁN, SINALOA.

XnQXBeTxKyM3dIGt5JKQfo2m3UrlMohJP3ZRN/3u/gs=